

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTEC)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)

MONTEVIDEO, 09 de Junio del 2026

ACTA Nro 20/2026:

Presentes:

Por videoconferencia: Daniela Dorí González de Medina, Ezequiel Aleman Fatalini, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andrés Trujillo Tarucco.

Asistencia administrativa: Juan Pedro Iriñiz Aguerre.

Directora del Centro Global: María Belén González Fernández.

Directora del Centro de Desarrollo de Personas: Silvana Saravia Maiorano.

Orden del día:

1. Priorización de contrataciones - Coordinación ITR Este (2026-COA-00111)

Se procede a realizar las sugrencias en los términos de referencia.

2. Becario Programa de Lenguas (2026-COA-00254)

Se eleva al Consejo Directivo Central para aprobar el ingreso por orden de prelación

3. Uso de lista de prelación IAGR 2/25 para contratación de becarios para la carrera IAGRO (2026-COA-00311)

Se eleva al Consejo Directivo Central para aprobar el ingreso por orden de prelación

4. Becario para el laboratorio de Nanotecnología (2026-COA-00312)

LA DIRECCION DEL INSTITUTO TECNOLOGICO REGIONAL CENTRO SUR DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA -en ejercicio de atribuciones delegadas- RESUELVE:

1°. Aprobar el TDR para el llamado externo de un (1) becario para el área de Nanotecnología para la carrera Ingeniería Agroambiental con una dedicación de 20 horas semanales que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

2°. Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión al Dr.

Juan Alejandro Menchaca Rivera, Dra. María Laura Umpiérrez Peña, Dr. Fabian Camilo Cubillos, y como suplente Mgter. Johan Duque

3°. Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

(Se extiende Res. Nro **28/026 ITRCS**)

5. Servicio no conforme de LKSUR (2026-COA-00205)

Se dispone la vista al proveedor de las actuaciones por el término de 10 (diez) días hábiles

6. Solicitud de 2 becarios para soporte informático (2026-COA-00125)

Se eleva al Consejo Directivo Central para aprobar la radicación en Montevideo

7. Becario Fondos Externos ITRN (2026-COA-00275)

Se eleva al Consejo Directivo Central para aprobar el ingreso por orden de prelación

8. Llamado Becario LCTL por renuncia (2026-COA-00328)

LA DIRECCIÓN DEL DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA -en ejercicio de atribuciones delegadas- RESUELVE:

1°. Aprobar el TDR para el llamado externo de un/a Becario/a para la carrera Licenciatura en Ciencias y tecnología de Lácteos del Instituto Tecnológico Regional Oeste, con una dedicación de 20 horas semanales que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

2°. Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión a la Lic. Mariela Wolcan, Dra. Laura Celano, Dra. Nora Techeira y como Suplente Mag. Karen Keel

3°. Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

(Se extiende Res. Nro **75/026 DGO**)

9. Convenio de Complementación Docente en el marco del programa acelerIA (UTEC-BID Lab)-2026-31-CE-00022 (2026-COA-00220)

Se toma conocimiento y se eleva al Consejo Directivo Central para su aprobación

10. Convenio para el desarrollo y operación sostenida del servicio de cómputo intensivo Cluster-Uy-2026-31-CE-00034 (2026-COA-00268)

Se toma conocimiento y se eleva al Consejo Directivo Central para su aprobación

11. Computadora de configuración especial para el nuevo laboratorio de informática del ITRN-2026-31-LA-00009 (2026-COA-00140)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

- 1°. Adjudicar la Licitación Abreviada N° 9/2026, convocada para la adquisición de computadoras de configuración especial y equipos para el nuevo laboratorio de informática del Instituto Tecnológico Regional Norte, ubicado en la ciudad de Rivera, a los proveedores PEREYRA SANCHEZ NICOLAS – RUT 219668780014 y NISUL S.A. – RUT 211522650013, según lo detallado en el Anexo I de esta resolución, el cual forma parte de la misma.
- 2°. Dejar sin efecto el ítem 1, en tanto no se presentaron ofertas técnicamente admisibles.
- 3°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de hasta USD 1.950,78 (dólares americanos mil novecientos cincuenta con setenta y ocho centavos) IVA incluido, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.
- 4°. Notifíquese.

(Se extiende Res. Nro **41/026 ITRN**)

12. Computadora de configuración especial para el nuevo laboratorio de informática del ITRN-2026-31-CE-00053 (2026-COA-00337)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA -en ejercicio de atribuciones delegadas- RESUELVE:

1°. Aprobar las Bases de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Compra Directa por Excepción convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 2°, literal D) del artículo 33 del TOCAF para la adquisición de computadora de configuración especial para el nuevo laboratorio de informática del ITRN.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del procedimiento.

(Se extiende Res. Nro **42/026 ITRN**)

13. Mantenimiento preventivo espectrómetro de masas y generador de Nitrógeno-2026-31-CE-00024 (2026-COA-00227)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA -en ejercicio de atribuciones delegadas- RESUELVE:

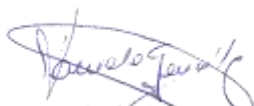
1°. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 24/2026 convocada al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 3 del literal d) del artículo 33 del TOCAF, a la empresa RIDALINE S.A. – RUT 213633320018, según lo detallado en el Anexo I de esta resolución, el cual forma parte de la misma.

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 2.395 (dólares americanos dos mil trescientos noventa y cinco) IVA exento y USD 5.490 (dólares americanos cinco mil cuatrocientos noventa) IVA incluido, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.2: “Recursos con Afectación Especial”.

3°. Notifíquese.

(Se extiende Res. Nro **76/026 DGO**)

El Director del ITR Norte deja constancia que, respecto de los temas 2026-COA-00254, 2026-COA-00311, 2026-COA-00312, 2026-COA-00125, 2026-COA-00275 y 2026-COA-00328, firma el presente acto administrativo en cumplimiento de disposición superior, dejando expresa constancia de reserva de responsabilidad por posible contradicción entre el mecanismo de acciones afirmativas aquí aplicado y el marco legal vigente, en particular lo establecido por la Ley N.º 19.122 y su normativa reglamentaria complementaria, sin perjuicio del cumplimiento de lo resuelto.



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica



Ing. Juan Trujillo
Revisor de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica



Dr. Ezequiel Aleman, PhD
Director de ITR ESTE
Universidad Tecnológica